

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19165** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado núm. 371/2011-L, referente al deudor Isaac Filgueira López, se ha dictado, el 4 de abril de 2012, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por el deudor.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de A Coruña (artículo 455 LECn).

A Coruña, 9 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120040847-1